



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Estrategias para la mejora de la convivencia en Secundaria

NÚMERO DE HORAS: 7

NÚMERO DE PLAZAS: 25

FECHAS: Del 19 y 20 de noviembre de 2024

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**
**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES**

Estrategias para la mejora de la convivencia en Secundaria.

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

7 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Juan Vaello Orts. Maestro. Psicólogo. Exprofesor de Filosofía. Exdirector de instituto. Autor de varios libros sobre conflictos, motivación y trabajo en equipo del profesorado. Habitual formador de profesorado y equipos directivos

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Los problemas de convivencia en el aula suelen dificultar la labor del profesorado y del alumnado que sí quiere aprender, por lo que la capacidad de gestionarlos eficazmente es una fortaleza necesaria para el profesorado. En este curso abordaremos, desde una perspectiva eminentemente práctica, cómo prevenir y resolver conflictos, aprovechándolos como una oportunidad de enseñar y aprender competencias sociales y emocionales.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer estrategias de prevención de conflictos en el aula.
2. Mostrar estrategias de resolución de conflictos en el aula.
3. Conocer estrategias de motivación.
4. Mostrar estrategias de trabajo en equipo del profesorado.
5. Conocer cómo trabajar con las familias.

4. CONTENIDOS

- Gestión del Aula: áreas de gestión.
- Normas y límites.
- Gestión de incidencias.
- Gestión de urgencias.
- Gestión de frecuencias: compromisos de cambio.
- Seguimiento IHHI del cambio.
- Cuñas persuasivas.
- Mediación ARPAS.
- Pedir ayuda: partes y mapas.
- Sistema de diques.

- Apoyos.
- Mapa de problemas.
- Mapa de influencias.
- Tutorías afectivas.
- Trabajo con las familias.
- Sanciones formativas.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Personas que coordinan el PIE Viaje a la Convivencia. Hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones de la solicitud.
- 2º Personas coordinadoras de convivencia, bienestar y protección. Hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones de la solicitud.
- 3º Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria que este participando en su centro en el PIE Viaje a la Convivencia.
- 4º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 19/11/2024 (martes) de 16:30 a 20:00 (3 h 30 min)
- 20/11/2024 (miércoles) de 16:30 a 20:00 (3 h 30min)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el aulario CRIE. C/Magisterio 1, de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 4 de octubre y finaliza el día 5 de noviembre de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 6 de noviembre de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Laura Olasolo Alonso. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. lolasolo@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa (BOR 2 de abril)**:

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:

Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.

Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.

La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.

- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- PIE Viaje a la Convivencia

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen

para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.